



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 129/2020
Bahía Blanca, 17 de junio de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 027/20, sobre el contrato de la Méd. Milca Peralta Repp (DNI 30.004.753) como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en el área SIC, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso ordinario, lo que ocurra primero.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener dicha función docente;

Que el coordinador de Medicina Familiar propone la contratación de la Medica Milca Peralta Repp;

Que la Médica Milca Peralta Repp cumple con la formación de posgrado y la inserción en escenarios de práctica para realizar la tarea docente encomendada;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 027/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección de Personal y a la Dirección de Economía y Finanzas.